

Real Sociedad Económica
de Jaén

1825

C-73

VII. Correspondencia
con otras Sociedades
n. 4

4
De acuerdo de esta co-
poracion dirijo á V. los ad-
juntos e exemplares del Progra-
ma de los premios que distri-
buirá en junta publica de
Fondo Mayor de este año, rue-
go á V. los presente á esta
Sociedad á fin de que le consen-
te, y se sirva disponer de
publicacion.

Dios que á V. mande
Jaén 27 de Abril de 1825-

Mariano Arcebal
V. p.rio

de V. n. 4

Señor Secretario de la Sociedad de Valencia.

MANIFIESTO.

Encargada la Real Sociedad de extender en esta Provincia las luces de la educacion cristiana y civil, de fomentar la Agricultura, las Artes y la Industria, y de emplear su zelo en los objetos de beneficencia y utilidad pública; no contenta la Corporacion con ocuparse todo el año en las tareas de su instituto, quiere promover aquellos grandes objetos, proponiendo alicientes al labrador, al artesano, al hombre industrioso, al maestro y al discipulo para que todos se estimulen en sus adelantamientos y reporten la recompensa de su virtuosa aplicacion: á este fin les invita la Sociedad con los premios que han de distribuirse en la tarde del 30 de Mayo de este año en obsequio del augusto dia de nuestro amado Soberano el Señor Don FERNANDO 7.º; el público recibirá esta oferta de la Sociedad como un desahogo de su amor al Rey, y disimulará que exáusta de recursos, y sin mas fondos que el auxilio de personas celosas, y la corta pensión de sus individuos, no entienda los premios con la generosidad que quisiera y merece el digno objeto á quien los dedica: ojalá pueda en otro año llevar á los pies del trono un manifiesto que proporcione mayores ventajas, y excite mas la emulacion: tendrá entonces el desahogo de sus sentimientos y de su interes por el beneficio público, socorrerá enseñando, y será benefica para todos.

EDUCACION.

Primeras Letras.

Nada mas interesante que ella á la felicidad del Estado, y para recompensar á los profesores, y alumnos, ofrece la Sociedad. Una Medalla de plata peso de una onza al niño mas instruido en la doctrina Cristiana con menos tiempo de enseñanza. Otra al que se aventaje en leer con perfecto sentido. Otra al que escriba con mejor caracter, y buena ortografía. Y otra al que sea mas practico en contar, y tenga mas instruccion en la ortografía y gramatica castellana. Título de Socio de merito al profesor que presente mayor número de niños instruidos en primeras letras.

Latinidad.

Título de Socio alumno al mas aprovechado en la parte de mínimos en la gramatica latina.

Otro para el mas adelantado en la clase de menores, y en la traduccion de las fabulas de Fedro.

Otro para el mas sobresaliente en la clase de medianos, y que traduzca las epistolas familiares de Ciceron, Cornelio Nepote y los comentarios de Cesar.

Y otro para el joven que mas se aventaje en la clase de mayores, arte metrica, poetica y retorica.

Título de Socio de merito al profesor de latinidad que saque premiados mas número de alumnos.

Escuela de Niñas.

Una Medalla de plata para la niña mas instruida en la doctrina cristiana.

Un Costurero á la mas aventajada en las labores del sexó.

Y otra medalla á la niña que sepa leer con mejor sentido.

Quatro premios de 25 rs. cada uno para las quatro niñas mas pobres de la escuela gratuita, de menos edad, y que con menos tiempo de enseñanza esten mas instruidas en la doctrina cristiana.

Un premio de 60 rs. á la maestra que saque mas niñas premiadas.

Y otro igual premio á la que educare mas número, instruyendolas en la doctrina cristiana, leer y las labores del sexó.

Agricultura.

La Sociedad distribuirá para su fomento una Medalla de oro, y título de Socio de merito al que escriba una memoria para facilitar canales de riego en los rios de esta provincia.

Y el mismo premio al que escriba otra memoria sobre los perjuicios que trae á las viñas la introduccion de los ganados, y si será conveniente prohibirla alzado el fruto, provando tambien en la memoria los daños de la cucaracha, su origen, y medios de exterminarla.

Otro igual al que presente la mejor memoria en que manifieste la historia del olivo, y el cultivo que puede y debe darse á esta planta de tan grande utilidad.

Igual al que fomente los prados artificiales, ó la cria de algodon desconocido en esta provincia.

Y otro de 160 rs. que ofrece un Caballero Socio al que escriba sobre el medio de sacar del canal de Grañena todas las ventajas posibles, proponiendo los medios de su conservacion, y el modo de rectificarlo, aprovechando las obras hechas.

Industria y Artes.

Un Socio ofrece el premio de una onza al artista ó fabricante de losa en esta Ciudad que la perfeccione como la de pedernal de Inglaterra, y siguiendo los ensayos principados presente una pieza de buena visualidad y duracion.

La Sociedad ofrece otro igual al artista que ponga corriente la fabrica de seda en esta Ciudad, y aventaje en la buena calidad de los tejidos llevandolos á entera perfeccion.

Y una Medalla de plata al aprendiz que presente una obra en su arte de mas utilidad al público.

Beneficencia.

Cien rs. para distribuirlos en quatro alumnos del Hospicio de esta Ciudad mas aventajados en los ramos de educacion civil y moral que se les enseña en aquel piadoso establecimiento.

Y otros ciento para las alumnas de la casa de labor de la Sociedad mas aplicadas en las manufacturas y mas instruidas en el Catecismo.

La Sociedad dará una comida en obsequio de S. M. á los pobres presos, que conduciran las niñas de la escuela gratuita, y servirá la Corporacion.

Ultimamente un Socio celoso del bien de la humanidad ofrece costear por un año, y estar á la vista de la sala de bañina que se establecerá en la casa de labor, cuyo beneficio será extensivo á esta Capital y pueblos de su provincia: la bahinacion se hará en los dias primero y 15 de cada mes.

Los que aspiren al premio de las memorias que escriban deberan presentarlas para el dia 15 de Mayo de este año, reuñiendolas al Secretario de este Cuerpo patriótico, y en los mismos terminos quedarán entregadas las obras de los artistas que se presenten á la censura: la Corporacion invita á los profesores de primera educacion á que traigan sus alumnos á los exámenes públicos en los dias 19, 20 y 21 del mismo mes para dar el testimonio de sus adelantamientos en la enseñanza moral y civil de sus escuelas.

La Sociedad desea que la oferta de premios no sea infructuosa, y tener el placer de compensar la virtuosa aplicacion, y de transmitir á S. M. estos ensayos de beneficencia pública; así desempeñará su instituto, llenará sus reales intenciones, y celebrará dignamente el dia dedicado á la memoria del Rey N. S.

Jauén 9 de Abril de 1825.

Miguel Boltri
Vice-Director.

Por acuerdo de la Sociedad

José Maria de Cuellar. Por su indigne

Srio.

Mano actual del
de srio de Abila

JAEEN: En la Imprenta de Pedro Josef de Doblas y Priego.